JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2

Asunción, 28 de octubre de 2.020

NOTA DOC Nº 147/20

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P r e s e n t e:

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, en relación a la Resolución DNCP Nº 5695/2019, que en su Art. 37 dice que la **Comunicación del acta de apertura,** deberá ser dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.

Al respecto, a fin de dar cumplimiento a la mencionada resolución se remite copia del Acta de Apertura correspondiente al llamado Contratación Directa N° **16/20 "Mantenimiento y Reparación de vehículos de la Junta Municipal de Asunción" – Primera Prorroga**

Sin otro particular nos despedimos de Usted, saludándole con nuestra más alta estima y respeto.

Atentamente.

JUNTA MUNICIPAL U.O.C. N° 2

Sra. Lorena Zuraghi
Directora – DUOC N° 2
Junta Municipal de Asunción

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

C.D N° 16/20 - PAC Nº 378.437/20 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – PRIMER PRORROGA"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de octubre de dos mil veinte, siendo las diez y quince horas, se reúnen en la oficina de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 las siguientes personas: **Sra. Lorena Luraghi, Directora de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, Sr. José Bogado Barrientos, Jefe del PAC de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 y la Lic. Jazmín Billordo Ayala, Dirección de Auditoria Interna,** todos por parte de la Junta Municipal, por la firma **RG SERVICE DE RICARDO GONZALEZ** el Señor Ricardo Andrés González Ortiz con C.I. N° 2.390.524, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hace relación a la ***CD N° 16/20 - PAC Nº 378.437/20 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – PRIMERA PRORROGA"*** ----------

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por el decreto Nº 2.992/19.

A continuación, la Sra. Lorena Luraghi, preside el acto y menciona que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, ha procedido a invitar a las siguientes firmas oferentes:

1. **GILCO PAR S.R.L.**
2. **TALLER MULTICAR S.R.L.**
3. **AVELINO FLORENTIN RODRIGUEZ**
4. **MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.**
5. **CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY**

Acto seguido se procede a la apertura de sobres, según se detalla:

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**:

Conforme lo establecido en la Resolución N° 2.490/19 "*Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03 Art. 5° - Constatación…*" se transcribe en el acta de apertura el correo electrónico declarado por los oferentes:

Nro. Oferente	Oferente:	Correo Electrónico
1	MECANICAR S.A.	info@mecanicar.com.py
2	RG SERVICE DE RICARDO GONZALEZ	rgservis@hotmail.com – silviagosch88@gmail.com

Ofertas tardías:

Se deja constancia que no hay oferta tardía en atención a lo establecido en el Art. 56° del Decreto N° 2992/19.

RG Service
Ricardo González Ortiz
RUC: 2390524 - 7

2. **Monto de la oferta**:

Monto Total	Oferente 1 MECANICAR S.A.	Oferente 2 RG SERVISE DERICARDO GONZALEZ
1	Gs. 100.832.428.-	Gs. 66.178.000.-

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados**:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03, en este acto las Convocantes evaluarán el cumplimiento de los recaudos meramente formales, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta (original)	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Constancia del SIPE	Certificado de Origen, producto y empleo Nacional (si tuviere)	Constancia de DJBR ante la Contraloria General de la Republica
Oferente 1 **MECANICAR S.A.**	Presenta	Presenta Declaración Jurada Gs. 6.000.000.-	Presenta – Constancia N° 1614038	Presenta Constancia N° 84.910	Presenta inconstitucionalidad A.I N° 1043
Oferente 2 **RG SERVICE DE RICARDO GONZALEZ**	Presenta	Presenta Declaración Jurada Gs. 4.350.000.-	Presenta – Constancia N°1616153	Presenta Constancia N° 84.841	Presenta inconstitucionalidad A.I N° 0246

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. El comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia de SIPE y de lo que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da por terminado el mismo siendo las 10 40 horas, se firman ésta acta, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sr. José Bogado
Jefe de PAC
DUOC N° 2

Sra. Lorena Luraghi
Directora
DUOC N° 2

Lic. Jazmin Billordo
Auditora
Dirección de Auditoria Interna

RG Service
Ricardo González Ortíz
RUC: 2390524 - 7